

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Campañas

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

03576

Nº de Oficio B00.01.02.01.

/2015

México, D.F. 10 de abril de 2015

ING. FRANCISCO ALBERTO JIMÉNEZ MERINO
DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL ESTADO DE PUEBLA
26 Norte No. 1202 Edif. "A"
Col. Humboldt
C.P. 72379. Puebla, Pue.
Tel. 01 (222) 235 48 31
delegado@pbl.sagarpa.gob.mx
PRESENTE

En seguimiento a mi anterior B00.01.02.01/03006 del 27 de marzo del presente y en apego a lo estipulado en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2014, se envía en original un ejemplar y cuatro hojas de firmas de cada uno de los programas de trabajo 2015 autorizados, correspondientes a las campañas contra Trips Oriental, Malezas Reglamentadas, Broca del Café, Chapulín, Plagas Reglamentadas del Aguacatero, Huanglongbing de los Cítricos, así como Manejo Fitosanitario de Frutales, Manejo Fitosanitario de la Caña de Azúcar, Manejo Fitosanitario del Maíz, y Manejo Fitosanitario del Cilantro. Los programas de trabajo deberán ser fotocopiados en tres tantos, para obtener un total de 4 juegos, y de esa manera se continúe con el trámite de firmas de quienes intervienen; posteriormente, se envíe a esta Unidad Administrativa, en un plazo no mayor a 10 días hábiles a la fecha de la recepción del presente, un tanto original de los mismos.

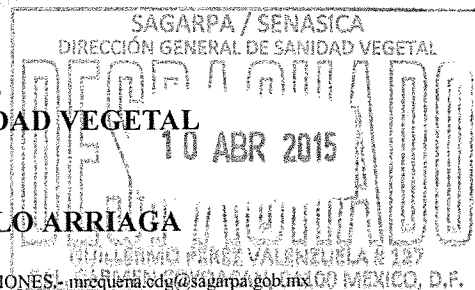
Por lo anterior, toda vez que se han radicado los recursos federales convenidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable al FOFAE, de la manera más atenta, solicito su apoyo para que se gestione la radicación del 100% del recurso comprometido en los Subcomponentes de Sanidad Vegetal y Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de esa Entidad.

Asimismo, agradeceré su apoyo para que se tomen las previsiones necesarias a fin de que las adquisiciones y contrataciones de servicios, materiales y recursos humanos, se realicen conforme a las disposiciones establecidas y en los tiempos que permitan el cumplimiento de objetivos y metas dispuestos en los programas autorizados.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA



C.C.P. LIC. VÍCTOR HUGO CELAYA CELAYA.- COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES.- vmc@pbl.sagarpa.gob.mx
M.V.Z. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ.- DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- gestion@senasica.gob.mx
LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA ORTA.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SENASICA.- lourdes.garza@senasica.gob.mx
ING. FERNANDO HERNÁNDEZ PÉREZ.- JEFE DEL PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL EN PUEBLA.- pbl_psv@sagarpa.gob.mx
C. AMADO MARTÍNEZ CASTILLO.- PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE PUEBLA.- cesavep1@prodigy.net.mx

MSA / MRDA / PCVP / PLRG / MGC / JGF

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127, Col. Del Carmen Coyoacán, C. P. 04100, México, D.F.
Tel. +52 (55) 5090-30-00 Opción 1, ext. 51348 www.senasica.gob.mx